



ACTA N° 114 -22.07.2024-

LEGISLATURA PERIODO 2020-2025

ACTA N° 114

En la ciudad de Artigas, a los veintidós días de julio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 21.00, celebra Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: NÉSTOR SUÁREZ, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, MARCELO SORAVILLA, GABRIELA BALBI, ESTELA FERREIRA, JUAN C. BRANDÓN, FEDERICO FERREIRA, RAMÓN DOMÍNGUEZ, LUIS CERIANI, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO, GLORIA D. MARTINÍ, MARCELO A. SILVA, SEBASTIÁN PAZ, MÓNICA VAZ MARTINS, SERGIO SOÁREZ, MARY CÁCERES, CAROLINA LORENZO, SONIA ALVES, JOSÉ L. GONZÁLEZ, PABLO MARTINS, GUILLERMO GASTEASORO, MARÍA DEL ROSARIO PANZA, ANDRÉS RODRÍGUEZ, DANIEL ARGAÑARAZ, y los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, NIBIA MÁRQUEZ, VERÓNICA DE LOS SANTOS y BLANCA BATISTA.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: KATIE BARROS 21.25; JOSÉ MOSCARDI y GABRIL MESINGUER 21.45.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: GABRIL MESINGUER 22.00; MIGUEL A. GIMÉNEZ y JOSÉ MOSCARDI 22.05.

Faltan con aviso los Ediles Titulares HUGO OLIVERA y DANIEL BRAIDA.

En uso de licencia el Edil Titular CARLOS DI PAOLA.

Participan a través de la plataforma digital Zoom los Ediles Titulares MATÍAS DE LOS SANTOS, ALEJANDRO SILVERA, y los suplentes de Edil MARÍA F. FERREIRA y GUSTAVO TADEO.

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: ALEXANDER ABREU, CLAUDIA PEREIRA, WILSON RODRÍGUEZ, GUILLERMO MARAZZANO, ANSELMO



ACTA N° 114 -22.07.2024-

GÓMEZ, MARÍA I. SILVA, GLADYS SUÁREZ, JESSICA FERREIRA, RUBEN ALVEZ, LEONARDO LORENZO, ARTIGAS REYNA y CECILIA UMPIÉRREZ.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO: CONSIDERAR RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL INTENDENTE PABLO CARAM Y SU SUPLENTE VALENTINA DOS SANTOS.

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y público que nos acompaña.

Estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Extraordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del único punto del Orden del Día.

ÚNICO PUNTO: Considerar renuncias presentadas por el Intendente Pablo Caram y su suplente Valentina dos Santos.

A través de Secretaría se dará lectura a las notas presentadas.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 272/2024.- “Artigas, 22 de julio de 2024. Quien suscribe, PABLO CARAM MURILLO, vengo a presentar ante el Cuerpo que usted preside la renuncia al cargo de Intendente de Artigas a partir del día lunes 22 de julio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República”.

Firma: Pablo Caram Murillo, Intendente departamental de Artigas.

ASUNTO N° 273/2024.- “Artigas, 22 de julio de 2024. Junta Departamental de Artigas. Señor Presidente, Dr. Nelton Barrera. Presente. Quien suscribe, doctora Valentina dos Santos Caram, en conocimiento de la renuncia presentada por el señor Pablo Caram Murillo al cargo de Intendente departamental de Artigas, y en mi calidad de primer suplente, vengo a presentar ante el Cuerpo que usted preside la renuncia al citado cargo”.

Firma: Dra. Valentina dos Santos Caram”.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, llegamos a una noche de hoy muy triste, la verdad, para el departamento.

En primer lugar, quiero dejar claro que no vamos a aceptar la renuncia del titular ni de la primera suplente, teniendo en cuenta que ya están inhabilitados por el Artículo 80 de la Constitución.

No vamos a ser repetitivos de lo que ya han hablado los juristas, los penalistas y los constitucionalistas sobre esto.

Entendemos que desde el momento que se emite la resolución judicial, se llega al acuerdo y la aceptación de los cargos imputados, tienen los derechos inhabilitados como cualquier otro ciudadano que fue procesado con prisión.

Y por ende, por tal motivo, no pueden ejercer ningún cargo público y así lo establece el Artículo 80 de la Constitución.

También queremos hacer las consideraciones políticas sobre este año y medio que venimos transitando, cuando el Frente Amplio, en esta casa, en aquel febrero fatídico, después de haber esperado y de haber sido violentados en nuestros derechos, como minoría, de pedir una Sesión Extraordinaria, y por Reglamento tenían 48 horas para convocarla, demoraron más de un mes en hacerlo.

Nosotros dijimos claramente que la denuncia la íbamos a llevar adelante porque teníamos la convicción de que había casos de corrupción.

Los hechos nos dieron la razón. Aceptaron y fueron procesados con prisión por hechos de corrupción.

Y no me estoy sacando cartel como lo hizo hoy en un acto político un Senador del Partido Nacional, que a mí no me representa en nada.

Un señor que viene a hablar y ha vendido la soberanía de este país, entregando el puerto de nuestro país a manos de extranjeros, y hoy viene a dar cátedra de moralidad. No nos subimos a ese carro.

Nosotros venimos a decirles que queríamos transparentar, y vamos a seguir adelante transparentando toda esta situación, porque todavía sigue, faltan los otros funcionarios, y los que van a surgir con la auditoría.

Por ese motivo, queremos dejar establecido que no vamos a aceptar esa renuncia, porque no corresponde.

Moral y éticamente lo tendría que haber hecho el día que fue condenado y procesado, porque desde ese momento que te toman la fotito y te ponen dentro de los registros como corresponde a cualquier delincuente -porque



ACTA N° 114 -22.07.2024-

fue así, desde ese momento- tus derechos quedan inhabilitados hasta que cumplas la condena.

Queremos dejar claro, porque también padecemos, y hablo en mi persona, muchas veces algunos acá nos gritaron y nos dijeron de todo un poco; y también transcurrimos este mismo proceso que hoy llevó al exintendente Caram a estar procesado con prisión, y a la exdiputada Valentina dos Santos, y nos decían de todo un poco, y violentaron hasta a nuestra familia, personas que hoy están acá sentadas. Pero nosotros jamás hablamos de la familia, fuimos directamente a las personas, a los verdaderos involucrados. Como tampoco decimos a todo el Partido Nacional, porque estaríamos faltándole el respeto a las personas honestas que realmente dejan en alto lo que es el Partido defensor de las Leyes, como dicen algunos.

En esto, quedó claro, por algo les estoy hablando directamente a la cara, y quiero dejar en claro el nombre de un compañero que ya no está más acá, que llegó a enfermarse por este tipo de situaciones, ya falleció, hace un buen tiempo dejó esta casa, como fue Lidio Paniagua, cuando muchos integrantes del Partido Nacional quisieron enjuiciarlo y decir de todo un poco de él y de su persona.

Y jamás pudieron comprobar nada, porque nos podremos haber equivocado, pero nunca fuimos procesados con prisión por hechos de corrupción, esa es la verdad, le duela a quien le duela.

Hoy en día, más allá de que algunos digan que no, desde el momento en que se pierden los derechos como ciudadano, no se puede ejercer un cargo público, y tenemos una crisis institucional, aunque no les guste, es así.

Porque cualquier acto que haya cometido en el transcurso de estos días, queda inválido y eso lo hablaron muchísimos juristas y penalistas.

Con esto vamos a dejar bien claro, no aceptamos una renuncia que no es tal, porque quedó inhabilitado en su derecho por haber sido procesado con prisión. Y esa es la verdad.

(Interruptiones del señor Edil Miguel Giménez)

Lea el auto de procesamiento antes de interrumpirme, señor Edil.

La condenación fue con prisión, con medidas sustitutivas, pero la pena es con prisión, y al ser con prisión tiene todos los derechos inhabilitados.

Muchas gracias, señor Presidente, y algunos que se dediquen a leer un poquito más.

Muchas gracias.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, buenas noches a los compañeros. Antes, solo una preguntita, porque tengo una duda en cuanto a la lectura de la renuncia. Valentina dos Santos, ¿al amparo de qué artículo, menciona la Constitución?, disculpe pero me perdí un poquito.

SR.PRESIDENTE.- No menciona ningún artículo.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- O sea, Valentina dos Santos renuncia ahora, en esta oportunidad.

SR.PRESIDENTE.- En calidad de segundo suplente, porque el primer suplente es fallecido.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¿En esta oportunidad?

(Interrupción)

SRA.SECRETARIA GENERAL (I).- No. Renuncia en su calidad de primera suplente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¿Dice eso?

SR.PRESIDENTE.- Si quiere se da lectura nuevamente, a los efectos de que no queden dudas.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Le agradezco.

(Se reitera la lectura del asunto entrado de la renuncia de la Dra. Valentina dos Santos)

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra, señor Edil.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Preguntaba, básicamente, porque yo apuntaría a dos tipos de renuncia, ¿no? Una es, si renuncia a esta instancia. Si renuncia a esta instancia puede más adelante, si se vuelve a producir, aceptar después que venza el período de seis meses que tiene de prisión. Constitucionalmente es así, es solo leerlo.

Es ahí donde cabe la posibilidad, incluso, de que el Presidente de la Junta pueda acceder, en la eventualidad de que los demás suplentes también desistan de hacerlo, si no, lamentablemente, mi querido amigo, no podrá asumir.

Antes de continuar, si bien no me lo pidieron, pero voy a leer muy brevemente la sentencia que acá generó dudas, ¿no?

Se le decretó autor penalmente responsable de un delito de omisión de los funcionarios públicos de proceder a denunciar los delitos agravados, a la pena de 14 meses de prisión, al Intendente Pablo Caram, la cual se cumplirá en régimen de libertad a prueba de conformidad con lo establecido en el Artículo 295 bis del Código de Proceso Penal, debiendo cumplir con las siguientes condiciones: 1º) residir en un lugar determinado donde sea pasible la supervisión de la Dinama. 2º) Sujeción a la orientación y vigilancia permanente a la referida dirección. 3º) Presentación una vez por



ACTA N° 114 -22.07.2024-

semana en la Seccional Policial correspondiente al domicilio fijado. 4º) Prestaciones de servicio comunitario dos horas semanales durante tres meses.

Además de la aclaración, la renuncia en sí, como bien decía el compañero que me precedió en el uso de la palabra, pienso que estaba convencido de que del propio Intendente, más allá del delito que ha cometido, que ha sido juzgado por la Justicia, debió aflorar el aspecto moral, el aspecto de semblanza de la persona. Cuando todos sabemos que en el momento de ser procesado se pierde automáticamente la condición de ciudadano, en esas instancias.

Nos parece raro, honestamente, que lo hace recién hoy cuando se enteró que en forma unánime la Corte Electoral, por nueve votos en nueve, decidió lo que todos sabemos y lo que constitucionalmente está previsto, que no puede cumplir tareas como Intendente ni ser candidato.

Eso ha empobrecido un poco, ¡claro! va a empobrecer el hecho en sí del procesamiento, recordado en esta Intendencia, que es la segunda vez, lamentablemente, y esperemos que no ocurra nunca más.

Asimismo, tenemos que empezar a pensar en las responsabilidades, responsabilidades de todos.

Obviamente, tuvimos que soportar una serie de agravios, de ataques mentirosos, celosos; del propio Intendente, del exsecretario mentiroso, de cantidad de aspectos que verdaderamente van doliendo, duele, y que nos encantaría... ¡Bueno! Conferencias de prensa absurdas, que hoy, en algún programa compararon lo que decía y lo que ocurrió hoy, y bueno, se tiene que dedicar, honestamente, a otra cosa.

Y quiero hablar puntualmente de esos funcionarios, ya sea el Intendente, el Secretario General, o la propia exdiputada Valentina dos Santos, porque también tengo un gran respeto por los ciudadanos blancos, colorados y frenteamplistas que tiene el país y el departamento, la honestidad y la honorabilidad, que lamentablemente estas personas no lo tuvieron en el ejercicio de la función, y trataron, por todos los medios, de ocultar hechos con mentiras. Hechos que la propia acusación, en cuanto a la fijación de la pena dejó claramente establecido que recién cuando la intencionalidad de los hechos ocurridos eran sumamente graves, las horas extras y otras, tomó estado público, se hablaba absolutamente de todo. Y dos, tres meses después se le ocurre hacer una investigación administrativa totalmente fuera de contexto, si se me permite, para tratar de dilucidar qué era lo que estaba pasando.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

Cuando absolutamente todos tenían conocimiento, incluso ya presentada una denuncia penal por parte del Frente Amplio y posteriormente ampliada en otra denuncia por el Edil Argañaraz en esta Junta.

Y eso es lo que verdaderamente nos ha molestado, entre otras cosas, ese procedimiento lamentable que tuvieron estas personas, que no fueron dificultades las que tuvieron, fueron delitos que cometieron, delitos que están previstos en nuestro Código Penal y fueron aplicados por una Justicia totalmente independiente.

No fueron serios, no fueron los treinta mil y algo de votos, muy merecidos que se obtuvieron, no fue nada de eso, fueron acciones totalmente violatorias de las normas. Y yo sé que a muchos compañeros Ediles del Partido Nacional incluso, no les gusta, y es natural, se deben sentir, no sé si avergonzados, pero creo que sí, por las acciones que están ocurriendo en el día a día, somos el hazmerreír, esta sociedad, y no voy a utilizar el término de mi estimado amigo -sociedad de Macondo-, pero lamentablemente somos considerados en el país entero como ese tipo de sociedad.

Y lo tenemos que repensar, porque también esta Junta Departamental tenía pleno conocimiento de los hechos, antes incluso de la propia denuncia, pleno. Y el ejemplo más claro fue cuando planteamos discutirlo en esta Junta, que los compañeros Ediles -y en eso sí les voy a pasar factura a los compañeros Ediles del Partido Nacional- prefirieron retirarse de Sala a tratar el tema, prefirieron levantar la alfombra y barrer hacia abajo.

Ese es el error. Los delincuentes como estas personas tienen que estar en otro lugar, acá estamos las personas que creemos, en los distintos bandos políticos, defendiendo lo que queramos cada uno, pero con total franqueza y, fundamentalmente, honradez en el accionar.

Reitero, para los delincuentes no es este el lugar, ni este ni los sillones de la Intendencia ni del Parlamento, y después venimos o vienen tratando de mezclar las piolas -como decimos vulgarmente- en una cantidad de hechos que se fueron dando durante todo este período, para ver si en ese sentido pasamos.

Terminaron admitiendo los delitos, que eso no es menor. No hay discusión, dijeron: sí, cometimos esos delitos. No hay más contundencia que esa acción, que podrá discutirse en ese proceso abreviado, y hablo de atrevido porque no manejo la parte legal ni mucho menos, pero hay procesos abreviados en los cuales se llega a un acuerdo entre las partes.

Y por sobre todas las cosas, el reconocimiento por parte de Pablo Caram, por parte de Valentina dos Santos, la exdiputada, por parte del exdirector



ACTA N° 114 -22.07.2024-

Rodolfo Caram, y también de su compañera, por ahora esas personas involucradas en esta maniobra.

Y quiero aclarar, muchas veces se ha dicho 8.000.000, 11.000.000, lo que sea. Los números exactos son USD 11.400.000; los USD 8.000.000 son hasta diciembre de 2022. Después tenemos todo 2023, y un par de meses de 2024, que siguió el mismo proceso de pagar horas extras más allá de la cantidad de horas que tiene el día.

Por supuesto, también tenemos que ser honestos, en ese nuevo año, si se hace una proyección matemática es claro, fueron USD 3.400.000 más, matemáticamente tomando una gráfica. Lo que sumó USD 11.400.000.

Pero hay que ser muy honestos también para aclarar que esos USD 11.000.000 ni los USD 8.000.000 fueron pagos en horas extras hechas en forma irregular, son todas las horas extras del departamento.

En esto quiero ser muy sincero y muy franco. Pero es un hecho, busquemos los montos, y estoy seguro de que en el trabajo pedido por esta Junta Departamental al Tribunal de Cuentas vamos a obtener una cifra simplemente para saber en qué estamos inmersos en esos montos.

Reitero, es una vergüenza para el espectro político de nuestro departamento, una vergüenza en serio, cuando hay un procesamiento.

Y reitero, no es una falta de información, no es un enredo, no, es un delito. Es el hecho de una corrupción que lamentablemente imperó en nuestro departamento durante todo este período.

Lamento, honestamente, que los compañeros Ediles del Partido Nacional lo tengan que sentir, porque sé de la honorabilidad de todos ustedes. Pero los dirigentes, lamentablemente, que fueron llevados a los mayores sillones del poder del departamento, fueron absoluta y contundentemente corruptos y -ya no quiero decir delincuentes- cometieron los delitos como tal cual se estipula en la sentencia emitida por el Juzgado.

Y fueron, porque fue admitido por las propias personas esos hechos, es una vergüenza para todos nosotros.

Esperemos que en algún momento se den cuenta y no se les ocurra siquiera volver a ejercer un cargo público, al menos en nuestra ciudad.

Gracias, Presidente.

SRA.S.ALVES.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves.

SRA.S.ALVES.- Tristes noches, señor Presidente.

Es realmente un momento doloroso, profundamente doloroso para todo el departamento, porque este departamento tiene una historia gloriosa de gente que luchó, peleó, construyó, amó, tuvo hijos, que fueron capaces de



ACTA N° 114 -22.07.2024-

crear cosas maravillosas. Crearon cultura, lucharon en política, resistieron al fascismo, que se plantaron y les enseñaron a sus hijos que la vida es la dignidad, trabajo y esperanza. Eso, hoy, fue revolcado, fue mancillado. Pero esto viene hace mucho tiempo, desde cuando asumieron por primera vez la Intendencia y cesaron a decenas de compañeros, y siguieron cesando, desde el momento en que el Canela decidió partir, porque no pudo resistir a que lo habían cesado. Cesaron a las gurisas de Rodríguez, cesaron a mi amiga Mery del Valle, dejándola en la calle, sabiendo que tenía una edad que no iba a conseguir laburo en ningún lado. Además, amenazando y haciendo que la gente del Frente Amplio no pudiera conseguir trabajo en esta ciudad, y muchos se fueron. Entonces, vamos a sacarnos la careta acá. Y yo no me refiero a los señores Ediles, me refiero a la cueva de poder, que ejercieron el poder como si estuvieran en su estancia. Se daban el lujo de masacrar gente, sin respetar, sin tener conciencia, creyendo que esto era la estancia de papá. Y no es así, porque tarde o temprano la vida te cobra con quién andas y qué haces. Y esto fue lo que pasó ahora, acá. No podemos permitir que vuelva a pasar. Es cierto que el país está sacudido por una ola de hechos de corrupción graves, complicados, difíciles, donde se vendió la soberanía, donde el narcotráfico empezó a verse envuelto en hechos de gobierno, de todo está pasando. Y este Gobierno departamental no es ajeno a eso. A mí me cuesta mucho, me duele mucho, porque acá todos nos conocemos, tenemos historias de familias que han vivido juntas y compartido cosas, pero llegó la hora de la verdad. El otro día, hablando con alguien que quiero mucho me dijo: “¿Sabés una cosa?, en la vida llega un momento en que vos tenés que asumir con quién andás y qué hacés. Y eso fue lo que pasó acá. No respetaron la historia de este departamento ni de sus hombres, de sus hombres honestos, blancos y colorados, no respetaron, no respetaron nada, creyeron que había que manchar, mancillar y deshacer a quien fuera, por una cuota de poder miserable, porque no era nada más ni nada menos que eso. Lamento tener que decir eso de gente que conozco desde que era niña, cuyos padres compartieron la vida con los míos, me duele infinitamente, pero tengo que decirlo, porque llega un momento en que hay que plantarse y decir basta. En nombre de la decena de mis compañeros que fueron mancillados, masacrados, perseguidos, digo ¡basta!



ACTA N° 114 -22.07.2024-

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Señor Presidente, voy a ser breve; una noche triste para el Partido Nacional, para los compañeros. Pero principalmente estamos tristes por una sola persona, por el exintendente Pablo Caram, a quien no vamos a votar la renuncia porque consideramos renunciar a qué; si está inhabilitado para ser intendente, ¿a qué está renunciando?

No obstante, quiero recordar el día 2 de febrero, cuando hacía uno o dos días que había llegado a Artigas de mis vacaciones, el primer mensaje que le pasé. Le dije que lo apreciaba “y quiero que usted defienda su cabeza, lo demás no importa, que caigan los que tengan que caer, usted es mi líder”. Esas fueron algunas de las palabras que le dije.

Entre lo que me contesta, me da las gracias y me dice que las decisiones las toma un equipo, que son un equipo.

¿Adónde lo llevó, querido amigo Pablo Caram, su equipo? Hasta dónde lo llevaron.

Yo sabía que él estaba pasando mal y le dije: “Usted es una persona honesta, mi consejo es ese, defiéndase usted, tome las medidas que debe tomar. Lo de sacar solo a la funcionaria a nadie le cayó bien, es imposible que los mandos medios no supieran lo que estaba pasando”.

Y después hago algunas referencias a una de estas personas que fue condenada con prisión, no adelanta decir el nombre, no suma nada decirlo. Y a la prensa, que muchas veces nos critica y algunas veces en el pasado hemos estado en desacuerdo, le hice acuerdo: “Todas las veces que me peleé contigo el futuro me terminó dando la razón”.

Y le hago referencia al muchacho que trabajaba en Talleres, en el Corralón, es uno de los temas por el cual me peleé y le pido disculpas, porque creo que me pasé de la raya en algunas palabras en aquel momento.

Una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo me terminó dando la razón y diciendo que los consejos que yo le daba y le decía, eran positivos.

Algún fenómeno que está por acá, que se cree un fenómeno, me apodó en aquel momento “pastillita”, porque decía que yo estaba loco. Lamentablemente, o no estamos locos o a los locos el tiempo nos da la razón.

La verdad, lo lamento, porque yo fui su amigo, yo le avisé ese día, le dije: “A usted lo quiero ver en lo más alto, lo quiero ver bien. Y lo que tengo para decirle me gustaría decírselo personalmente. Piense bien, piense como político, cuando aparece la gangrena hay que amputar el miembro para



ACTA N° 114 -22.07.2024-

defender al cuerpo”. Y la Intendencia y el Partido Nacional es un cuerpo que se dejó contaminar por la gangrena, y no tomó mi consejo.

Son algunas partes de aquella charla que ese día tuve con él, que demuestra que le fuimos leales en todo momento, y fuimos los únicos que nos interesamos por la persona Pablo Caram, por la persona Intendente, y no por el Partido, un sistema, una agrupación contaminada por el dinero.

Aquella frase que dijo Artigas: “No venderé el rico patrimonio de los orientales, al bajo precio de la necesidad”. Muchos que no tienen necesidad terminaron vendiendo más que el rico patrimonio, y más que el honorable nombre del Partido Nacional, para ligar unos pesos.

Algunas cosas queremos aclarar, y vamos a hacer un aclaración final que queremos que les quede grabada a todos. Primero, juicio abreviado, artículo 273.2) Dice: “Al hacer el acuerdo la Fiscalía le debe decir a la persona que tenga claros los hechos que está asumiendo en el acuerdo”.

O sea, la persona que asume el acuerdo debe saber que está asumiendo lo que dice en esa acusación fiscal. Todo lo que está en aquella acusación fiscal la persona lo asume.

Y el 273.3 Dice: “El Juez debe repetirle a la persona si es consciente de lo que está asumiendo”.

Acá se condenó con prisión, no con medida sustitutiva o con prisión a prueba, nada por el estilo. La condena es con prisión, tan es así, que si no se cumplen las tareas, vuelve la pena a prisión y la persona va efectivamente a prisión, vamos a decir la verdad.

Y quiero decirles a todos ustedes, porque quiero que les quede grabado, ¿saben por qué la exdiputada Valentina dos Santos hizo un acuerdo abreviado?

¿Porque tenía sentimiento de culpa y quería asumir los hechos? ¡No!

¿Porque Barrera es un mal abogado y no se dio cuenta de que iba a quedar inhabilitada, como escuchamos a un constitucionalista decir, hubo un error?

¡No! Asumió el juicio abreviado, porque la investigación terminaba en ese momento, porque si acá íbamos a un juicio ordinario, si acá íbamos a un juicio en el cual la Fiscalía seguía investigando, no un teléfono celular, sino varios teléfonos celulares, tendríamos que estar construyendo Juzgados para que entrara la cantidad de personas que íbamos a tener, no iban a dar las puertas de los Juzgados para recibir a tantas personas.

No fue boba; el que se crea que fue boba, que fue un arrepentimiento, que fue aceptar todo lo malo que había hecho, está equivocado.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

Aceptó un juicio abreviado para terminar con la investigación, porque si la investigación seguía, que estamos seguros de que va a seguir en muchos temas, van a saltar unos cuantos conejos de esa galera.

Muchas gracias, Presidente.

SR.P.MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Como Ediles departamentales, como representantes del pueblo en el departamento, tenemos que estar viviendo lo que es hoy una fecha histórica para mal. Para mal por el mensaje político que se le da a la sociedad toda y donde hemos terminado.

Desde 1985 a la fecha nunca ha sido condenado, por delitos graves de corrupción, un Intendente departamental en ejercicio, como también una Diputada, la cual, al ser primer suplente también presenta la renuncia debido a que no puede asumir por el fallo judicial mismo.

Hoy nos encontramos en un proceso, en una situación, resultado de una iniciativa debido a que apareció de la nada un recibo de sueldo, y ese recibo de sueldo sirvió para abrir la caja de Pandora, para poder investigar, para poder saber qué era ese recibo de sueldo que aparecía, qué estaba pasando.

Pero inmediatamente la bancada del Frente Amplio tomó la iniciativa de investigar esos hechos, de avanzar en otros elementos, que en la medida que muchos funcionarios de la Intendencia nos aportaban elementos para seguir, digamos, agrandando lo que era algo muy grande, desde el punto de vista de los hechos violatorios de la Administración Pública.

El Frente Amplio tomó la iniciativa y a los 20 días, al mes, ya hizo la denuncia, porque consideraba que era bochornoso y era claro que se estaba cometiendo un delito.

No en vano el Fiscal de Turno, que tomó la resolución días pasados con respecto a estos hechos, aclaró que esta resolución es con base en la denuncia que hizo la bancada de Ediles del Frente Amplio.

No nos vamos a vanagloriar de ese hecho, sino que, en realidad, como dijeron los compañeros, nos entristece mucho esta situación.

Nos entristece porque conocemos a muchos compañeros, colegas Ediles, de diferentes Partidos que están acá, y sabemos de su honorabilidad y sus ganas de construir, de llevar adelante una gestión a través de la Junta y de apoyo a su gobierno, en este caso, para una sociedad mejor y más justa en el departamento de Artigas.

Y lo que tenemos que hacer, como Ediles departamentales, es combatir lo que se dice alegremente en los medios de comunicación, que los políticos son todos iguales. ¡No son todos iguales los políticos!



ACTA N° 114 -22.07.2024-

En ningún Partido existe la vacuna anticorrupción, en todos los Partidos, a lo largo de la historia de los países van a surgir hechos, hechos puntuales que surgen y afectan la imagen de la clase política en este país.

Por eso hoy, en esta Junta Departamental, no solo estamos debatiendo estas dos renunciaciones que se están presentando, sino que estamos reflexionando, como clase política, hacia dónde vamos.

En realidad, lo que nosotros queremos es que la sociedad tenga plena confianza en que desde esta Junta Departamental se ha trabajado y se trabaja en aras de la sociedad artiguense, y cuando surgen estos hechos, porque estamos para el contralor, tenemos que denunciar y tenemos que hincarle el diente sin mirar a quien estamos, digamos, afectando.

Para ir terminando, quiero decirles que es un día triste para el departamento, en realidad, hoy un Intendente, en funciones, es juzgado y condenado a prisión por 14 meses.

Ojala no vuelva a suceder y que todos los actores políticos podamos abrir los ojos y no volvamos a caer en esta trampa que hemos caído.

Muchas gracias, Presidente.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, realmente es una noche triste la de hoy, porque debemos votar la renuncia de dos ciudadanos... Perdón, ya no son más ciudadanos, son personas que son delincuentes, los cuales están procesados con prisión y perdieron la ciudadanía, no pueden votar, ya no son más ciudadanos por haber cometido actos de corrupción.

Esta renuncia que tenemos que votar es un tanto especial, porque no es una renuncia cualquiera, no es una renuncia porque quieran renunciar, sino que deben renunciar.

Están obligados a renunciar, porque ya no les corresponde estar en cargos electivos, estar ocupando cargos públicos, por sinvergüenzas y bandidos, por corruptos y delincuentes, porque el que delinque es un delincuente y ellos lo confirmaron al hacer un juicio abreviado.

Al hacer el juicio abreviado, que salieron con penas leves; imagínense qué hubiera pasado en otra época, con el Código Penal anterior, sin duda alguna estaban todos con el traje a rayas, estaban todos presos, estaban todos entre rejas, por sinvergüenzas y por bandidos.

Esa es "la verdad de la milanesa", no podemos llamarlo de otra manera, no podemos, con lágrimas en los ojos, decir que nos arrepentimos, que queremos... que fue por exceso de querer hacer las cosas.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

¿Qué exceso de querer hacer las cosas, decía la exdiputada, si no funcionó ni trabajó ni siquiera en el Parlamento? Es la Diputada que más ha faltado en el Parlamento y venía a jugar de Intendente acá en Artigas, y el Intendente le permitía por ser su sobrina. Esas son cosas que no pueden pasar más.

No nos olvidemos que esto no es de ahora, esto ya viene de antemano.

¿O el Edil Francisco Bandera, en el periodo pasado, no denunció y no hay una causa en la Justicia Penal? No nos olvidemos que este Gobierno, este Legislativo, que muchos de los Ediles presentes abortaron y archivaron las Comisiones Investigadoras, en las cuales había visos o cuestiones que podían presumir elementos de corrupción y todos levantaron la mano para tirar por tierra esas Comisiones Investigadoras. No nos puede llamar la atención.

No nos puede llamar la atención, y le digo al Partido Nacional, cuando los dirigentes a nivel nacional dicen que el Partido Nacional ha actuado porque ha aceptado la renuncia. ¿De qué actuación me hablan?, si este tema hace meses fue presentado en el Honorable Directorio del Partido Nacional, llamaron al Intendente Pablo Caram, asistió, no llevó ningún material, ninguna prueba, les dijo que estaba todo bien, como nos dijo a nosotros, nos mintió en la cara, y resulta que nunca más apareció.

¿Dónde están las pruebas?, las pruebas están en la Justicia ahora, ¿y qué pruebas?, las pruebas de que habían cometido actos de corrupción.

Y el Directorio del Partido Nacional quedó callado durante todos esos meses. Ahora hacen una denuncia luego de que la Justicia se expidió, pero previamente no exigió que se presentaran estas pruebas.

Quiero hacer una salvedad, porque parte de mi Partido Colorado estaba de acuerdo con que yo presentara una denuncia, otra parte no, que siguiéramos en la vía que correspondía.

Y como Edil del Partido Colorado les dijimos a todos, nosotros vamos a hacer la denuncia penal, sí o sí, pero cuando tengamos elementos suficientes, en cantidad necesaria para que esta banda de mafiosos puedan verse comprometidos. No solo por un caso, sino por muchos casos más, porque hay mucha gente en la Intendencia que no firmaba entrada ni salida y cobraba horas extras.

¿Cómo se calculan esas horas extras? Es imposible de calcular.

Cómo puede ser que algún profesional tiene que trabajar cuatro horas por su carga horaria y resulta que, aparentemente, trabajaría desde la hora 7:00 hasta las 18:30. Eso es realmente mentira.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

¿Cómo un funcionario, que hoy ya no está, y anda por ahí con alguna tobillera, puede hacer mayor cantidad de horas extras que horas comunes? Es imposible; pero no en un período, todos los días de la semana, todas las semanas del mes y todos los meses del año.

Eso es lo que no podemos entender, que el Intendente miraba para otro lado.

¿Cómo puede ser que todos los feriados ciertos funcionarios trabajaban diez, once, doce horas, siendo administrativos? No era un sereno, no era un placero, no era alguien que trabajaba en Vialidad, sino en las oficinas centrales.

Resulta que entraban los domingos, o entraban a las 18.00, 19.00 horas.

¿Qué iban a hacer? Nada, obviamente que nada.

Cuando la investigación administrativa estaba en curso, este Gobierno, el Intendente, Emiliano Soravilla como Director General, los Directores, todo el staff, nos mintieron en la Junta y en la conferencia de prensa cuando dijeron que estaba todo bien, que las horas extras estaban documentadas.

Fue una gran farsa y una gran mentira, no estaba documentado absolutamente nada.

De hecho, ahí está, se nos dio la razón. Hicimos la denuncia, volvimos a hacer una ampliación de denuncia por una mayor cantidad de funcionarios, porque hay funcionarios que son superhéroes, trabajan 20 horas por día; realmente, no sé cómo hacen para trabajar 20 horas todos los días, o son esclavos, y habría que denunciarlos ante la Organización Internacional del Trabajo, porque realmente los están explotando.

Cuando el Intendente se reía de todos nosotros y decía que era cristalino y transparente, nos estaba mintiendo. Cuando decía que era por envidia, que había gente que moría más de envidia que de cáncer. Llegó a reírse y hacerse el vivo en esas situaciones, tristes situaciones. Y resulta que el que está comprometido como delincuente es el propio Intendente.

Realmente lamentable.

Lo aprecio como persona, porque no tengo enemistad con el Intendente. Cuando comenzó este Gobierno lo llamaba a él, a Emiliano, ¿para qué?, para decirles lo que considerábamos como errores.

En setiembre del año 2022 le solicitamos una reunión al Intendente para decirle lo que pensaba el Partido Colorado sobre todo lo que estaba pasando. Setiembre del año 2022, todavía estamos esperando la respuesta.

Ahora no la vamos a tener, porque tuvo que irse por la puerta de atrás.

No nos olvidemos, porque esto no es nuevo, entonces, para refrescar la memoria, o alguno que no sepa; la Jutep, la Junta de Transparencia, en el



ACTA N° 114 -22.07.2024-

año 2018, en sus conclusiones, en uno de sus artículos decía que el Intendente Pablo Caram había violado los principios de probidad, de legalidad y de transparencia. ¡Casi nada, no! Casi nada, violando esos principios, lo seguíamos manteniendo y diciendo que estaba todo bien, y se hacía el circo de que estaba todo bien, realmente lamentable.

En fin, lamentamos muchísimo, porque estas noticias, estas tristes noticias están en todos lados. Están a nivel nacional, internacional, Uruguay entero habla que cayó un Intendente, cayó una Diputada, cayó el Secretario General, alguna funcionaria, y van a caer algunos más, algunos avivados más, por sacarle la plata a la gente.

Cuando decíamos que se llevaban dinero para su bolsillo, ¿era verdad o no? Algunos nos criticaban, pero resulta que ahora la justicia los condenó a pagar casi USD 40.000 a cada uno de ellos, me refiero al ex Secretario General premiado como Director de Desarrollo, y a su pareja, la beneficiada con un 40%.

40% que la Justicia tendrá que seguir investigando; porque ese 40% a una persona que entró en 2015, pasó a grado 3, pasó a grado 5, pasó a grado 7 sin ningún mérito, ese 40% que tenía no lo trabajaba, pero sí lo ganaba. Dicho por ella, y está en la investigación administrativa.

Resulta que eso que no trabajaba, pero sí ganaba, figuraba en la Oficina de Liquidaciones, no así en la Oficina de Personal, donde trabajaba.

¿Por qué no figuraba? No figuraba para que sus propios compañeros no se dieran cuenta de que esta compañerita estaba cobrando un 40% más que yo y tiene casi nada de años comparado con los funcionarios viejos que están trabajando. Realmente lamentable.

Quiero hacer una gran referencia a los grandes héroes de todo este movimiento, que terminó con un Intendente condenado con prisión, una exdiputada del Partido Nacional condenada con prisión, un Secretario General, o ex Secretario General, condenado con prisión, y una funcionaria con prisión, son los que nos aportaron material y documentación. Que nosotros pudimos probar la corrupción, probar la banda de mafiosos que estaba actuando en la Intendencia. Probar los delincuentes que están dirigiendo el gobierno... Más allá de que en esta Junta algunos, algún amigo también, porque no tiene nada que ver la parte personal, nos tildó de que hacíamos fofoca con esto.

Hacíamos fofoca, bueno, le digo al compañero que no hacíamos fofoca en nada, era la realidad, la realidad de la delincuencia, la realidad de la mafia, la realidad de que estos destinos del departamento estaban siendo conducidos por gente que hoy tiene que taparse la cara de vergüenza.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

Me imagino sus familiares, sus hijos, sus nietos, toda su familia, se esconden porque han manchado, no solo un Partido, han manchado el apellido, pero también la honradez, la transparencia, la cristalinidad y la Democracia. El Partido de Aparicio Saravia, me imagino qué hará con estos personajes, porque el Partido de Aparicio Saravia, el Partido de las leyes, me imagino que dirá: “Esta gente no nos puede representar más, porque en representación del Partido Nacional nos fallaron”. Terminaron condenados con prisión, muy lamentable este hecho, lamento por Artigas y lamentamos estar diciendo estas cosas en la Junta, que lamentablemente los hechos nos dan la razón y empezamos, o la Justicia empezó, a terminar con la banda de mafiosos de esta Intendencia.

Gracias, señor Presidente.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Presidente, usted sabe que hace un par de años avizoramos que se venía esta situación. Lo marcamos aquí en esta casa y llegó a lo que llegó; esta es la punta del iceberg.

Y somos todos responsables en esta casa, porque cuando la oposición hace pedidos de informes a la Comuna y no nos contesta, y el Cuerpo no los hace suyos, está siendo cómplice también con que incurran en esa falta.

Cuando queremos saber en qué se gastó, dónde y qué horas extras tienen sus funcionarios, no contestan, también hacen parte, pero todo tiene un orden jerárquico, señor Presidente.

La Justicia condenó al Intendente y a la exdiputada, pero aquí hubo responsables que hicieron que detonara todo esto. Había un Director, que era encargado de Recursos Humanos, un Director de Hacienda, y aun no han pasado por el Juzgado.

Los que ocuparon cargos en la Comuna saben que es así, el primer fusible es el Director, y aquí falta gente, esto recién comienza.

Lamentablemente, le han faltado, no sé si el respeto sería la palabra correcta, a las treinta y algo de mil voluntades que los eligieron para representar, para conducir el departamento.

Y en todos los Partidos hay gente buena y gente mala, y en un sistema democrático es bueno que la oposición controle.

Hoy celebro, señor Presidente, que estén todos los Ediles, ninguno se levantó de su banca, y así debería ser siempre, porque aquí venimos a discutir política, salimos y somos todos vecinos, pero cada uno enmarca el tema político, de lo contrario, todos seríamos de un mismo Partido.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

A nosotros no nos gusta, la verdad es que no estamos contentos con lo que está ocurriendo, somos noticia a nivel país.

En mi corta vida, 50 años, nunca vi que un tema esté siete, ocho días en la prensa nacional, en todos los canales, en todas las radios, nunca vi una cosa igual, nunca. Para que tengan dimensión de la gravedad que tiene, el tema está a nivel internacional, nunca vi.

Legisladores nacionales de su propio Partido quieren su expulsión, si será grave lo que ha ocurrido en Artigas, somos el hazmerreír de todo el país.

Y eso, compañeros, ocurre por no respetar las minorías cuando se solicita información, de lo contrario, no hubiera ocurrido esto.

Si la Junta Departamental hubiera hecho el contralor que debe, no hubiera llegado a este límite.

Recuerdo cuando vino en pleno, el Intendente con todos sus Directores a la Junta, dijeron que iban a hacer la denuncia, les dijimos, es como robar y dejar la cédula, se están autodenunciando, una falta en la que ellos incurrieron, iban a hacer la denuncia; lo hicieron, no sé quién los asesoraba. La verdad, señor Presidente, es lamentable lo que pasa en nuestro departamento, y estuvimos cinco, seis días como un barco sin timón, así estaba la Comuna.

Esperemos que eso no vuelva a ocurrir nunca más por el bien de la Democracia en nuestro departamento.

Nosotros no estamos contentos con lo que está pasando, si bien no los votamos, pero al sistema político, al sistema democrático le hace muy mal ¡muy mal! y nos ponen a todos en la misma bolsa: “los políticos son todos iguales” y no es así, no es así.

Gracias, Presidente.

SR.S.SOAREZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Soarez.

SR.S.SOAREZ.- Señor Presidente, no quiero profundizar en varios temas que se han dicho y hablado en esta Sala, pero sí con el sentimiento y lo que nos caracteriza como Lista 820.

Usted sabe bien, Presidente, que en un principio hubo un acuerdo con Cabildo Abierto y sabe la fuerza a la cual yo represento.

Justamente, desde aquel febrero, desde un principio manifesté que había que recorrer todos los caminos para hacer las investigaciones necesarias y que así lo iba a votar e iba a acompañar, y hoy la realidad nos demuestra que no estábamos equivocados, y que nuestro sentir, justamente, era el que debíamos tomar y que tomamos.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

Nosotros lamentamos profundamente por lo que es el espectro político, por la vida política de este departamento y por todo lo que se ha hecho en este departamento, y así lo hicimos saber al Intendente Caram en la primera reunión que tuvimos con él. Es más, fui uno de los que le dijeron que era histórico ese triunfo en Bella Unión y que a Bella Unión había que darle vuelta patas arriba, porque así la ciudadanía lo había reclamado y lo había estampado en las urnas.

Por eso, tomamos esa decisión y hoy la realidad, justamente, nos confirma que no había equivocación. En esas instancias que pedimos los llamados a Sala, el único llamado que se pudo concretar fue el del Alcalde de Bella Unión, ¿verdad?

Como me dijo un compañero del Partido Nacional, hay instancias en que las cosas se quiebran, ¡y se quebró! Se quebró con nuestra lista, y hubo consecuencias, y consecuencias hacia mi persona, Presidente, como legislador, consecuencias aquí dentro de esta Junta Departamental, y no estábamos equivocados. No estábamos equivocados en esa decisión.

Por eso, hoy estamos más confiantes que nunca.

Aclaro que no fue en su Presidencia, le reitero, me alegro de cómo usted está llevando esta Presidencia en su período; eso también quiero reafirmar, no fue en su Presidencia.

Esas cosas hacen daño, porque uno lo que quiere es sumar, y sumar de la mejor forma, pero hay cosas que no nos vamos a hacer cargo, nos vamos a hacer cargo de lo nuestro.

Ahora, como bien les dije a varios compañeros del Partido Nacional, de los otros no, no nos podemos hacer cargo de cosas que hoy a la luz de las evidencias sabemos que son gravísimas y han golpeado al espectro político en lo departamental y en lo nacional, porque también está lesionando lo que es la coalición a nivel nacional.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- No tengo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Pasamos a votar la solicitud de renuncia del señor exintendente Pablo Caram y la convocatoria a la suplente.

Voy a hacer una aclaración, el primer suplente infelizmente falleció, el doctor Luis Augusto Rodríguez, luego seguiría la doctora Valentina dos Santos, que presentó renuncia, por lo que, pasaríamos a convocar a la escribana Elita Volpi.

Está a consideración la solicitud de renuncia y la convocatoria a la suplente respectiva, escribana Elita Volpi.



ACTA N° 114 -22.07.2024-

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Con fundamento de voto.

SRA.S.ALVES.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves.

SRA.S.ALVES.- Con fundamento de voto.

SR.P.MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Con fundamento de voto.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(20 en 31 - Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.242

VISTO: La nota de fecha 22 de julio de 2024 remitida por el señor Intendente Departamental de Artigas Pablo Caram Murillo, comunicando su renuncia al cargo.

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 22 de julio de 2024, su primera suplente Dra. Valentina dos Santos Caram ha comunicado su renuncia en calidad de primer suplente y teniendo en cuenta que ha fallecido su segundo suplente Dr. Luis Augusto Rodríguez;

ATENTO: A lo precedentemente establecido

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Acéptese las renunciaciones presentadas por el señor Pablo Caram Murillo, en su calidad de Intendente Departamental de Artigas y de la Dra. Valentina dos Santos Caram, en su calidad de primer suplente.

Art.2°) Convocar a la tercera suplente Esc. Nieves Elita Volpi Ferreira, para ocupar el cargo de Intendente Departamental de Artigas.

Art.3°) Comuníquese a la Intendencia Departamental y a la Junta Electoral, a sus efectos.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz, para fundamentar el voto.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, la bancada del Partido Colorado no votó afirmativamente, porque entiende que no corresponde que se vote la renuncia de estas personas, porque no son ciudadanos, no están en la



ACTA N° 114 -22.07.2024-

Intendencia, no están ocupando los cargos, por lo tanto, no se puede votar una renuncia de alguien que no está ejerciendo absolutamente nada.

Consideramos que no corresponde, por eso, nuestra negativa en la votación. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves, para fundamentar el voto.

SRA.S.ALVES.- Esto no es un voto, es una fundamentación de por qué no voto. Dejémoslo así.

Mi posición es que no puedo votar esto, porque al votarlo yo invalido el delito, porque el señor Pablo Caram y la señora Valentina dos Santos ya no tienen ciudadanía, no pueden ejercer ningún cargo público, no pueden votar, no pueden tener libreta de conducir y tienen que fijar domicilio.

Hablando en español antiguo, como digo yo, porque a veces uno dice formalizado y la gente no entiende; fueron procesados como delincuentes.

Por lo tanto, no voto.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins, para fundamentar el voto.

SR.P.MARTINS.- Señor Presidente, en primera instancia quiero decir que es muy grato que los Ediles, que la bancada del Partido Nacional en pleno se haya quedado durante todo el debate.

Esto es política, como decía el compañero Moscardi anteriormente, y aguantaron estoicamente lo que es una situación que, reitero, es muy penoso lo que se está viviendo por parte de la colectividad...

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Lo amparo en el uso de la palabra, señor Edil.

SR.P.MARTINS.- Es muy difícil lo que está viviendo la colectividad del Partido Nacional. Y bueno, ver que se aguantan estoicamente esta situación, creo que es para resaltar.

Decir sí que este hecho a nivel departamental, quiero decirlo ahora, les va a costar el Gobierno nacional.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, primero tengo que ser honesto conmigo mismo y con esta casa, y felicitarlo a usted por cómo ha dirigido esta Sesión y cómo viene dirigiendo esta Junta Departamental en estos últimos tiempos, porque se nota el cambio. Cuando había otros Presidentes



ACTA N° 114 -22.07.2024-

que nos avasallaban y no le permitían a la oposición y a la minoría expresarse.

Su actitud es muy buena para el sistema democrático.

Vayan mis felicitaciones a usted...

SR.PRESIDENTE.- Gracias.

SR.G.GASTEASORO.-...y cómo lo ha aguantado en la prensa también, por su valentía de haberse expresado como se expresó.

Se lo dije en un mensaje, pero quiero dejar constancia en Actas.

Segundo, no votamos por lo que decían los compañeros, pero pensamos en algo, ¿no?

Acabamos de recibir toda esta noticia de pasar por un proceso que nos deja muy tristes a todos como departamento, porque no nos miran por las cosas buenas, sino que siempre nos están mirando por las cosas malas.

Pero, sobre todo, lo que no le decimos a la ciudadanía es que ellos perdieron todo el derecho, menos uno, de seguir cobrando el subsidio, y aunque no ejerzan por haber cometido delitos de corrupción y haberlos reconocido en la Justicia, como dijo algún señor Edil, todavía van a seguir percibiendo el 80% de su salario, porque así lo marca la Constitución y un artículo de una ley de la dictadura.

Entonces, cómo le decimos también a la ciudadanía que le causaron un perjuicio económico bastante importante, que no le permitieron tener ese desarrollo, no esa felicidad que decían entre lágrimas, porque no hicieron nada, absolutamente nada, no hubo ningún desarrollo, y no lo hay, sino que le causan un perjuicio económico y todavía van a seguir cobrando del Estado durante un año más.

Si tendremos que reflexionar, si no tendremos que seguir adelante con esto y ser honestos y buscar una forma, como tiene el Estado, por eso nos asesoramos jurídicamente.

Si bien soy enfermero, no soy ignorante; nos asesoramos jurídicamente, y si la Intendencia no lo hace, si no lo tendríamos que hacer nosotros desde la Junta, demostrándole a la ciudadanía la responsabilidad, y aplicarles un juicio por el recupero. Que devuelvan toda esa plata que se llevaron irregularmente, no basta solo con esa multa.

Dicho sea de paso, podían poner algo más, porque así alguno pasa por casa.

Si no tendríamos que pensar en eso como ciudadanos, el Estado lo tiene previsto y lo ha hecho una cantidad de veces.

Cuando un funcionario público le causa un perjuicio económico y el Estado lo hace por él, después le hace el recupero, si no tendríamos que plantearnos hoy eso, que lo devuelvan.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

4468

ACTA N° 114 -22.07.2024-

Nosotros vamos a seguir, esa es la demostración que le tenemos que dar a la sociedad, porque así, la semana pasada no autorizábamos un préstamo para un pozo termal, lo recuperábamos ahí, con esa plata.

Así buscaríamos, no entre lágrimas, sino entre felicidad, el verdadero desarrollo de nuestra sociedad y plantearle para hacer viviendas para esos asentamientos que fueron creados por este Gobierno, por ejemplo.

Tenemos que irnos de acá con esa responsabilidad de seguir pensando, si no hay que actuar de otra manera también, no basta solo con aceptar una renuncia, y mañana volvés aplaudido, si no hay también que hacerles devolver todo lo que se llevaron.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- No habiendo más Ediles anotados para fundamentar el voto y culminado el único punto del Orden del Día, les agradecemos la presencia y damos por finalizada la Sesión.

-Siendo la hora 22.13 se levanta la reunión.

NELTON BARREDA
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Secretaria General (I)



ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía